

Rectificación de error

Ayuntamiento de Bailén (Jaén)

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que admitido a trámite por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, el Proyecto de Actuación presentado por la mercantil "ESTACIÓN DE SERVICIO BAILÉN, S.A.", para la ampliación de la actual Estación de Servicio sita en Ctra. Madrid-Cádiz, Pk. 291'350 en el término Municipal de Bailén, sobre terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales quienes puedan resultar afectados de algún modo por la actuación, puedan examinarlo y presentar las observaciones y reparos pertinentes. El expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Bailén, 10 de agosto de 2016.-El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.